

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 1998

V I S T O :

El Informe presentado por la Comisión Permanente del Consejo de esta Unidad Académica y ;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran las conclusiones sobre los diferentes temas puestos a consideración en el seno de dicha Comisión ;

Que se dió tratamiento a la radicación de docentes prevista en Proyectos FOMEC;

Que se analizó la forma de vincular laboralmente a los docentes que se incorporan a la planta de la UARG para el cumplimiento de las actividades previstas en Proyectos Fomec;

Que a los fines de evitar la ocupación de códigos de cargos docentes se analizó la propuesta de que en adelante la radicación de docentes se efectivice a través de contratos;

Que puesto a consideración del plenario es aprobado por unanimidad de los presentes;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

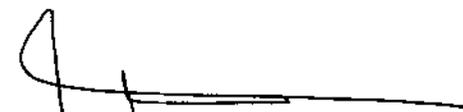
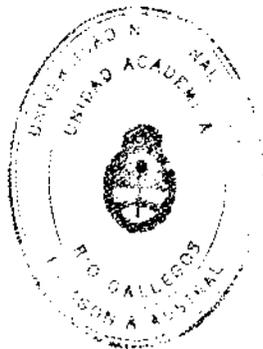
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que a partir del día de la fecha, la forma de vincular laboralmente a los docentes que se incorporan a la planta de esta Unidad Académica para el cumplimiento de actividades previstas en Proyectos FOMEC se efectivizará a través de Contratos a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefaturas de División Tecnología, Recursos Naturales, Ciencias Exactas e Informática, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefaturas de División Socio-Económica, Educación, Administración, Salud y Cultura, Comunicación y Lingüística, Dése a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

253